

RESOLUCION No. 1 - 23021

(28 JUL 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, la Resolución 256 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Resolución 1051 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 99 de 1993 establece que el medio ambiente es patrimonio común y su preservación es función esencial del Estado.

Que conforme a la Resolución 256 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las autoridades ambientales deben orientar las medidas de compensación hacia la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos.

Que el territorio del Departamento del Huila cuenta con una extensión de 1.848.383,68 hectáreas de las cuales, 601.658,26 hectáreas que representan el 32,55% del área total del departamento pertenecen a áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, destinadas a la conservación de la biodiversidad, tales áreas corresponde a: Parques Nacionales, Parques Naturales Regionales, Distritos Regionales de Manejo Integrado, humedales de importancia ecosistémica, reservas naturales de la sociedad civil, áreas de recarga hídrica que abastecen los Acueductos Municipales, entre otras.

Que dichas áreas presentan altos valores ecológicos y cumplen funciones fundamentales para la regulación hídrica, la provisión de servicios ecosistémicos y la conectividad ecológica.

Que es deber de esta Corporación como máxima autoridad ambiental en el Huila, orientar las medidas de compensación hacia territorios que aseguren beneficios ambientales efectivos, perdurables y que fortalezcan las estrategias regionales de conservación.

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



RESUELVE:

Artículo 1. Objeto.

Establecer las áreas prioritarias para la ejecución de las medidas de compensación ambiental en el Departamento del Huila, de conformidad con los lineamientos de la normatividad ambiental vigente.

Artículo 2. Áreas de compensación prioritarias.

Las medidas de compensación ambiental deberán orientarse a las siguientes categorías de áreas:

- a) Parques Naturales Regionales (PNR).
- b) Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI).
- c) Humedales identificados como estratégicos por la Corporación.
- d) Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas ante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP).
- e) Cuencas abastecedoras de acueductos municipales y de Centros Poblados rurales, aguas arriba de las bocatomas.
- f) Áreas de conservación y restauración ecológica de ecosistemas naturales establecidas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) y Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas (PMAN).
- g) Áreas establecidas como Bancos de Hábitat en jurisdicción de la CAM.

Parágrafo 1. En el anexo 1 se relacionan las áreas protegidas señaladas en los numerales a), b), c), e) y f). La CAM habilitará en la página web www.cam.gov.co, un Geoportal con la cartografía de dichas áreas.

Parágrafo 2. Las acciones a desarrollar deberán ser revisadas y concertadas con esta Corporación, además se tendrá en cuenta lo establecido en los Planes de manejo de las áreas antes relacionadas.

Artículo 3. Criterios de selección.

Las áreas mencionadas en el artículo anterior deberán ser priorizadas de acuerdo con su estado de conservación, conectividad ecológica, amenaza, presión antrópica y potencial de restauración. Asimismo, para las que cuenten con Plan de Manejo, se deberá apoyar las acciones establecidos en los mismos.

Artículo 4. Coordinación interinstitucional.

La implementación de las medidas de compensación en las áreas priorizadas requerirá articulación con las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades que habitan los territorios.

Sede Principal

Artículo 5. Para las compensaciones relacionadas con adquisición de áreas para la conservación, estas deberán ser escrituradas y registradas a favor de los municipios y/o la Corporación (en áreas de interés y administradas por la misma).

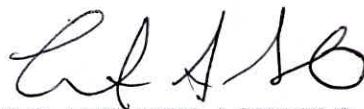
Artículo 6. En relación a las compensaciones relacionadas con restauración ecológica activa o pasiva y/o reforestación en predios de propiedad privada, se debe realizar el registro ante la Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena, y se deberá realizar la afectación de tal condición en el certificado de libertad y tradición, de conformidad con el plazo establecido en el acto administrativo.

Artículo 7. En relación a las compensaciones relacionadas con restauración ecológica activa o pasiva y/o reforestación en predios de propiedad de los municipios y/o de la Corporación, se debe realizar un acta de entrega formal a la entidad correspondiente, de conformidad con el plazo establecido en el acto administrativo.

Artículo 8. Vigencia.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

Proyecto: Ing. Osiris Peralta Ardila- profesional Especializada SRCA 

Reviso: Abg. Carlos Eduardo Bahamon M- Profesional Especializado SRCA 

Vo.Bo. Ing. Juan Carlos Ortiz Cuellar – Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental 

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Anexo 1.

RELACION AREAS PRIORITARIAS PARA COMPENSACION

Tabla No.1. Parques Naturales Regionales – PNR del departamento del Huila.

No	Parque Natural Regional (PNR)	Zonificación, PNR	Área (ha)	Municipios
1	Corredor Biológico Guacharos Puracé (PNR-CB)	Zona de Preservación	61945,36	- Palestina
		Zona de Restauración	697,37	- Acevedo
		Zona General De Uso Público	42,78	- Pitalito - San Agustín
2	Cerro Páramo de Miraflores (PNR-CPM)	Zona de Restauración	4591,78	- Garzón
		Zona de Preservación	26453,43	- Gigante
		Zona general de uso público	602,20	- Algeciras
3	El Dorado (PNR-ED)	Preservación	28427,59	- Oporapa - Saladoblanco
		Restauración	145,54	- Isnos - La Argentina - La Plata
4	Páramo de Las Oseras (PNR-PLO)	Zona De Preservación	32685,84	- Colombia
		Zona De Uso Público	474,52	
5	Parque Natural Regional Siberia Ceibas (PNR-SC)	Restauración	5202,70	- Algeciras
		Preservación	21868,29	- Campoalegre - Rivera
		Uso Publico	34,90	- Tello - Neiva - Baraya
6	Serranía de Minas (PNR-SM)	Restauración	169,86	- Oporapa
		Preservación	3596,57	- Saladoblanco - La Argentina

Sede Principal

Tabla No.2. Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI)

No	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	Zonificación	Área (ha)	Municipios
1	Cerro Banderas Ojo Blanco (DRMI-CBOB)	Preservación	17856,06	- Íquira - Teruel - Santa María - Palermo
		Restauración	1178,72	
		Uso Sostenible	3022,86	
		Uso Público	16,16	
2	La Tatacoa (DRMI-LT)	Zona de preservación	11481,89	-Tello - Baraya - Aipe - Villavieja
		Zona de restauración	471,59	
		Subzona de alta densidad de uso	1273,28	
		Subzona para la recreación	2827,36	
		Subzona para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad	13851,17	
3	Serranía de Minas (DRMI-SM)	Preservación	14624,59	-Oporapa - Tarqui - La Argentina - Pital - La Plata
		Restauración	226,05	
		Uso Público	176,91	
		Uso Sostenible	9421,41	
4	Serranía de Peñas Blancas (DRMI-SPB)	Preservación	10630,77	- Palestina - Acevedo - Suaza - Pitalito - Timaná
		Restauración para la Preservación	2260,76	
		Uso Público	115,77	
		Uso Sostenible - Subzona para el Desarrollo	15957,75	
		Uso Sostenible - Subzona para la Conectividad Biológica	2784,13	
Uso Sostenible - Subzona para la Protección de la Recarga Hídrica	1044,02			

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



Tabla No.3. Humedales de Importancia Ecosistémica.

No	Humedal	Zonificación	Área (Ha)	Municipio
1	San Vicente	Zona de Preservación	0,43	Elías
		Zona de Recuperación Ambiental	0,53	Elías
2	Cementerio	Zona de Recuperación Ambiental	0,18	Elías
		Zona de Preservación	0,37	Elías
3	Laguna	Zona de Preservación	3,25	Tesalia
		Zona de Recuperación Ambiental	0,62	Tesalia
4	Laguna Natural	Zona de Recuperación Ambiental	0,03	Pital
		Zona de Preservación	0,13	Pital
5	Los Colores	Zona de Recuperación Ambiental	0,89	Neiva
		Zona de Recuperación Ambiental	0,59	Neiva
		Zona de Recuperación Ambiental	3,01	Neiva
6	Curíbano	Zona de Preservación y Protección Ambiental	0,85	Neiva
		Zona de Recuperación Ambiental	0,15	Neiva
		Zona de Recuperación Ambiental	0,27	Neiva
		Zona de Recuperación Ambiental	0,26	Neiva
7	Guaitipan	Zona de Conservación	21,10	Pitalito
		Zona de Restauración	2,37	Pitalito
8	Marengo	Zona de Conservación	6,81	Pitalito
		Zona de Restauración	3,54	Pitalito
9	San Andres	Zona de Conservación	3,61	La Plata
10	Voltezuela	Zona de Conservación	14,28	Garzón
		Zona de Restauración	7,47	Garzón
11	La Umata	Zona de Preservación y Protección Ambiental	0,79	Isnos
		Zona de Recuperación Ambiental	0,39	Isnos
12	Guapotón	Zona de Recuperación Ambiental	4,08	Guadalupe
		Zona de Preservación y Protección Ambiental	4,57	Guadalupe
13	Dorado	Zona de Preservación y Protección Ambiental	3,69	Saladoblanco
14	Las Pavas	Zona de Preservación y Protección Ambiental	0,49	Timaná
		Zona de Recuperación Ambiental	1,17	Timaná
15	El Salado	Zona de Preservación y Protección Ambiental	9,91	Acevedo
		Zona de Recuperación Ambiental	3,47	Acevedo
16	Casa Roja	Zona de Preservación y Protección Ambiental	3,02	Tesalia
		Zona de Recuperación Ambiental	3,42	Tesalia
17	San Antonio	Zona de Recuperación Ambiental	4,37	Paicol
		Zona de Preservación y Protección Ambiental	2,20	Paicol

Sede Principal

No	Humedal	Zonificación	Área (Ha)	Municipio
18	Santa Inés	Zona de Preservación y Protección Ambiental	0,76	Paicol
		Zona de Recuperación Ambiental	2,06	Paicol
19	Nubes	Zona de Preservación y Protección Ambiental	3,57	Baraya
		Zona de Recuperación Ambiental	2,26	Baraya
20	Alto Corozal	Zona de Preservación y Protección Ambiental	11,61	Gigante
		Zona de Recuperación Ambiental	3,70	Gigante
21	La Pita	Zona de recuperación ambiental	15,33	Garzón
		Zona de preservación	32,60	Garzón

Áreas de conservación establecidas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)

Tabla No.4. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Rio Yaguará en los municipios de Yaguará, Íquira, Tesalia, Teruel y Nátaga.

Zonificación Ambiental POMCA Rio Yaguará					
Categorías de ordenación	Zonas de uso y manejo	Subzonas de uso y manejo	Áreas a considerar	CÓDIGO	
Conservación y protección ambiental	Áreas de Protección	Áreas protegidas del SINAP	Parque Nacional Natural Nevado del Huila	CSSP01	
			Distrito Regional de Manejo Integrado Cerro Banderas -Ojo Blanco	CSSI	
			Reserva natural de la sociedad civil El Viche	CSSC	
		Áreas complementarias para la conservación	Declarada Distrito o municipio	CNVO15	
		Áreas de importancia ambiental	Ecosistemas estratégicos	Humedales	CNIT17
				Zonas de recarga de acuíferos	CNIT19
			Otras subzonas de importancia ambiental.	Bosques	CNIM22B
				Suelos clase 8	CNIM22

Sede Principal

Zonificación Ambiental POMCA Río Yaguará					
Categorías de ordenación	Zonas de uso y manejo	Subzonas de uso y manejo	Áreas a considerar		CÓDIGO
		Áreas con reglamentación especial	Territorios étnicos	Resguardo Indígena Huila	CNEX
		Áreas de amenazas naturales	Zonas con amenaza alta	Movimientos en masa	CNAA23
				Inundaciones	CNAA24
				Avenidas torrenciales	CNAA25
	Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica			CRTF
		Áreas de rehabilitación			CRHY
Uso múltiple	Áreas de Restauración	Áreas de recuperación para el uso múltiple			MRRZ

Tabla No.5. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Río Loro, Río Las Ceibas y otros directos al Magdalena en los municipios de Neiva y Rivera.

Zonificación Ambiental POMCA Río Loro, Río Las Ceibas y otros directos al Magdalena				
Categoría de Orden	Zona De Uso y Manejo	Subzona de Uso y Manejo	Nomenclatura	Nombre
Conservación y Protección Ambiental	Áreas Protegidas	Áreas SINAP	PNR SIBERIA - CEIBAS	PARQUE NATURAL REGIONAL SIBERIA - CEIBAS
			RFP-P.A.RIO CEIBAS	RESERVA FORESTAL PROTECTORA RÍO CEIBAS
			RNSC 013-14	LOMA ESCONDIDA
			RNSC 015-14	VERAGUAS
			RNSC 124-15	CERRO GORDO
			RNSC 151-13	MONTE ELICONIAS
			RNSC 194-14	VILLA MARIA TERESA
			RNSC 196-14	LA ESPERANZA
			RNSC 199-14	EL VERGEL
			RNSC 200-14	LAS CAMELIAS
	RNSC 201-14	EL VISO		
	Áreas de Protección	Áreas complementarias para la conservación	BST	BOSQUE SECO TROPICAL
			ZONA A LEY SEGUNDA	ZONA A LEY SEGUNDA
			ZONA C LEY SEGUNDA	ZONA C LEY SEGUNDA
		Áreas de importancia Ambiental	BGR	BOSQUE DE GALERIA Y/O RÍPARIO
			CUS	CONSERVACIÓN DE UNIDADES DE SUELOS
Paramo			PARAMOS PICACHOS Y LA SIBERIA	

Sede Principal

Zonificación Ambiental POMCA Río Loro, Río Las Celbas y otros directos al Magdalena				
Categoría de Orden	Zona De Uso y Manejo	Subzona de Uso y Manejo	Nomenclatura	Nombre
Uso Múltiple	Áreas de Restauración	Áreas con reglamentación especial	LA GABRIELA	RESGUARDO INDIGENA LA GABRIELA
			PANIQUITAS	RESGUARDO INDIGENA PANIQUITAS
		Áreas de Amenazas Naturales	ACA	ÁREAS EN CONDICIÓN DE AMENAZA

Tabla No.6. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Río Guarapas en los municipios de Pitalito y Palestina

Zonificación Ambiental POMCA Río Guarapas					
Categorías de ordenación	Zonas de uso y manejo	Subzonas de uso y manejo	Áreas a considerar		Código
Conservación y protección ambiental	Áreas protegidas	Áreas del SINAP	Sistema de Parque Nacionales	Parque Nacional Natural	CSSP01
			Parque Natural Regional		CSSG
			Distrito regional de manejo integrado		CSSI
			Reservas naturales de la sociedad civil		CSSC
	Áreas de protección	Áreas complementarias para la conservación	De carácter nacional	Reservas forestales de Ley 2da de 1959	CNVL11
			Otras áreas declaradas	Distritos y municipios	CNVO15
			Suelos de protección que hacen parte de los planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT) debidamente adoptados		CNVB
		Áreas de importancia ambiental	Ecosistemas estratégicos	Humedales	CNIT17
				Zonas de recarga de acuíferos	CNIT19
			Otras subzonas de importancia ambiental identificadas de interés para la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la cuenca.	Bosques	CNIM22B
Áreas con reglamentación especial	Territorios étnicos		CNEX		

Sede Principal

Zonificación Ambiental POMCA Rio Guarapas					
Categorías de ordenación	Zonas de uso y manejo	Subzonas de uso y manejo	Áreas a considerar		Código
Conservación y protección ambiental	Áreas de Protección	Áreas de amenazas naturales	Zonas delimitadas como de amenaza alta	Movimientos en masa	CNAA23
				Inundaciones	CNAA24
				Avenidas torrenciales	CNAA25
	Áreas de Restauración	Áreas de restauración ecológica			CRTF
		Áreas de rehabilitación			CRHY

Tabla No.7. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Rio Suaza en los Municipios de Acevedo, Altamira, Garzón, Guadalupe, Palestina y Suaza

Zonificación Ambiental POMCA Rio Suaza	
Categoría de Ordenación	Zonas / Subzonas de Uso y Manejo
Conservación y Protección Ambiental	Áreas de Protección
	Áreas de Rehabilitación
	Áreas de Restauración Ecológica
	Áreas Protegidas

Sede Principal

En el departamento del Huila se tienen 84 microcuencas que abastecen a las poblaciones urbanas como se evidencia a continuación en la siguiente tabla:

Tabla No.8. Cuencas Abastecedoras de Acueductos Municipales

No	Cuencas abastecedoras	Subzona Hidrográfica	Código Cuenca	Area (Ha)
1	210810502010000 - R. SAN FRANCISCO	Rio Yaguara y Rio Iquirá	210810502010000 - R. SAN FRANCISCO	5591,73
2	ACEVEDO	Rio Suaza	210310116000000 - Q. TIJINA - ACEVEDO	5183,59
3	AIPE	Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310202040000 - Q. EL CONEJO - AIPE	939,38
4		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310203000000 - Q. AIPECITO - AIPE	4830,73
5		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310207000000 - Q. MIEL DE ABEJAS - AIPE	857,37
6		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310211000000 - Q. JERONIMO - AIPE	2057,55
7		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310205000000 - Q. ORGANOS - AIPE	3526,84
8		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310204000000 - Q. AGUACHE - AIPE	2794,06
9		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310206000000 - AD Q. JAGUAL - AIPE	1129,81
10		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310206010000 - Q. BUENAVAQUERA - AIPE	878,35
11		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310210000000 - Q. EL TAMBO - AIPE	519,39
12		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310214000000 - Q. EL CHOCHO - AIPE	633,05
13		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310202030000 - Q. MANGAS - AIPE	2918,64
14		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310201000000 - Q. PIPILICUA - AIPE	1563,77
15		Rio Aipe, Rio Chenche y otros directos al Magdalena	211310202010000 - Q. SAN FRANCISCO - AIPE	4828,83

Sede Principal

No	Cuencas abastecedoras	Subzona Hidrográfica	Código Cuenca	Área (Ha)
16		Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena	211310212000000 - Q. LA SARDINA - AIFE	978,61
17		Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena	211310213000000 - Q. CARBONERA - AIFE	286,92
18		Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena	211310202020000 - Q. GUAYABERO - AIFE	1646,31
19		Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena	211310202000000 - AD R. CACHICHI - AIFE	8392,35
20		Río Aipe, Río Chenche y otros directos al Magdalena	211310200000000 - AD R. AIFE - AIFE	17225,32
21	ALGECIRAS	Río Neiva	211010103000000 - Q. LA PERDIZ - ALGECIRAS	3681,73
22	BARAYA - EMPUBARAYA ESP.	Río Fortalecillas y otros	211130105040000 - Q. LA NUTRIA - BARAYA - EMPUBARAYA ESP.	4634,11
23	CAMPOALEGRE - EMAC SA. ESP.	Río Neiva	211010108000000 - R. FRIO - CAMPOALEGRE - EMAC SA. ESP.	4691,75
24	COLOMBIA - AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.	Río Cabrera	211410106010000 - R. BLANCO - COLOMBIA - AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.	6931,43
25		Río Cabrera	211410106020000 - R. LA CUEVA - COLOMBIA - AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.	5768,94
26		Río Cabrera	211410106070000 - Q. LA LEJIOSA - COLOMBIA - AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.	1262,14
27		Río Cabrera	211410106040000 - Q. PURGATORIO - COLOMBIA - AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.	2002,19
28		Río Cabrera	211410106030000 - Q. EL PARAISO - COLOMBIA - AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.	3341,98
29		Río Cabrera	211410106000000 - AD R. AMBICA - COLOMBIA - AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.	8342,00
30	ELIAS	Río Timana y otros directos al Magdalena	210210201000000 - Q. OLICUAL - ELIAS	311,15
31	GARZON - EMPUGAR ES.P.	Ríos directos Magdalena (md)	210610200000000 - Q. GARZON - GARZON - EMPUGAR ES.P.	5340,84
32	GIGANTE - EMPUGIGANTE SA. ESP.	Ríos directos Magdalena (md)	210620200000000 - Q. LA HONDA - GIGANTE - EMPUGIGANTE SA. ESP.	507,80
33	GUADALUPE - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUADALUPE	Río Suaza	210310120020000 - Q. PABUCHE - GUADALUPE - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUADALUPE	3691,45

Sede Principal

f CAM
 X CAMHUILA
 @ cam_huila
 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉️ radicación@cam.gov.co
 ☎️ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



No	Cuencas abastecedoras	Subzona Hidrográfica	Código Cuenca	Area (Ha)
34		Rio Suaza	210310120000000 - AD Q. LA VICIOSA - GUADALUPE - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUADALUPE	4423,40
35	GUADALUPE - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUADALUPE y ALTAMIRA -EMSERALTAMIRA ESP.	Rio Suaza	210310120010000 - Q. LA PERICA - GUADALUPE - ESP y ALTAMIRA - EMSERALTAMIRA ESP.	1781,87
36	HOBO	Rios directos Magdalena (md)	210620600000000 - Q. EL HOBO - HOBO	4309,91
37	IQUIRA	Rio Yaguara y Rio Iquira	210810502020000 - Q. GRANDE - IQUIRA	698,41
38	ISNOS - JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO ISNOS	Alto Magdalena	210110801000000 - Q. HELECASAL Y OTROS - ISNOS - JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO ISNOS	575,32
39	LA ARGENTINA - EMPUARG SA. ESP.	Rio Paez	210520101070501 - Q. GARROCHAL Y OTROS - LA ARGENTINA - EMPUARG SA. ESP.	736,79
40		Rio Paez	210520101070700 - Q. LAS AGUILAS - Q. DEL PUEBLO - LA ARGENTINA - EMPUARG SA. ESP.	135,73
41	LA PLATA - EMSERPLA SA. ESP.	Rio Paez	210520101030000 - Q. BARBILLAS - LA PLATA - EMSERPLA SA. ESP.	1402,56
42	NATAGA - EL LINDERO	Rio Paez	210510104010000 - Q. EL GUADUAL Y OTROS AD R. NEGRO DE NARVAEZ - NATAGA - EL LINDERO	29,62
43	NATAGA - EL OROZCO	Rio Paez	210510104010000 - Q. EL GUADUAL Y OTROS AD R. NEGRO DE NARVAEZ - NATAGA - EL OROZCO	186,22
44	NEIVA - EPN ESP.	Rio Fortalecillas y otros	211110303000000 - Q. LA PLATA - NEIVA - EPN ESP.	1458,21
45		Rio Fortalecillas y otros	211110301000000 - R. SAN BARTOLO - NEIVA - EPN ESP.	5521,06
46		Rio Fortalecillas y otros	211110302000000 - Q. MOTILON - NEIVA - EPN ESP.	3030,91
47	NEIVA - EPN ESP. - RIO LAS CEIBAS, EL TOMO	Rio Fortalecillas y otros	211110300000000 - AD R. LAS CEIBAS - NEIVA - EPN ESP. - RIO LAS CEIBAS, EL TOMO	1687,96
48	NEIVA - EPN ESP. - RIO LAS CEIBAS, GUAYABO	Rio Fortalecillas y otros	211110300000000 - AD R. LAS CEIBAS - NEIVA - EPN ESP. - RIO LAS CEIBAS, GUAYABO	12440,82
49	NEIVA - EPN ESP1.	Rio Fortalecillas y otros	211110304000000 - Q. EL MICO - NEIVA - EPN ESP1.	3804,21
50	OPORAPA	Rios Directos al Magdalena (mi)	210420101000000 - Q. NEGRA - OPORAPA, ELIAS	3106,92

Sede Principal

f CAM
 X CAMHUILA
 @ cam_huila
 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicación@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co



No	Cuencas abastecedoras	Subzona Hidrográfica	Codigo Cuenca	Area (Ha)
51		Rios Directos al Magdalena (mi)	210420101000000 - Q. NEGRA - OPORAPA	724,12
52	PAICOL - AGUAS DEL HUILA SA. ESP. - SANTA INÉS	Rio Paez	210510115000000 - Q. LA AVERIA - PAICOL - AGUAS DEL HUILA SA. ESP. - SANTA INÉS	69,87
53	PAICOL - AGUAS DEL HUILA SA. ESP. - LAS MOYAS	Rio Paez	210510115000000 - Q. LA AVERIA - PAICOL - AGUAS DEL HUILA SA. ESP. - LAS MOYAS	10,48
54	PALERMO - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PALERMO - ESP	Rio Bache	211210109060000 - Q. LA GUAGUA - PALERMO - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PALERMO - ESP	2694,49
55	PALESTINA - JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL MPIO DE PALSTINA	Alto Magdalena	210140100000000 - AD R. GUARAPAS - PALESTINA - JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL MPIO DE PALSTINA	4249,63
56	PITAL - AGRADO	Rios Directos al Magdalena (mi)	210410600000000 - AD Q. YAGUILGA - PITAL - AGRADO	3458,91
57	PITALITO - EMPITALITO ESP.	Alto Magdalena	210140101020000 - Q. EL CERRO - PITALITO - EMPITALITO ESP.	7297,86
58		Alto Magdalena	210140101000000 - AD R. GUACHICOS - PITALITO - EMPITALITO ESP.	9001,01
59	RIVERA	Rio Fortalecillas y otros	211110201000000 - R. NEGRO - RIVERA	2544,53
60	SALADOBLANCO	Rios Directos al Magdalena (mi)	210420203000000 - Q. GUAYABITO - SALADOBLANCO	501,96
61	SAN AGUSTIN-C RIO NARANJOS	Alto Magdalena	21013030201 - AD R. NARANJOS	6657,04
62	SAN-AGUSTIN - Empresa SAN AGUSTIN ESP.	Alto Magdalena	210130301020000 - Q. EL QUEBRADON Y OTROS - SAN-AGUSTIN - Empresa SAN AGUSTIN ESP.	1150,50
63	SANTA MARIA - AGUAS DEL HUILA SA. ESP. - GUAMAL	Rio Bache	211210124010000 - Q. SAN BENITO - SANTA MARIA - GUAMAL	62,34
64	SANTA MARIA - AGUAS DEL HUILA SA. ESP. - SAN BENITO	Rio Bache	211210124010000 - Q. SAN BENITO - SANTA MARIA - SAN BENITO	84,94
65	SUAZA - AGUAS DEL HUILA SA. ESP.	Rio Suaza	210310119000000 - Q. EMAYA - SUAZA - AGUAS DEL HUILA SA. ESP.	4588,94
66	TARQUI	Rios Directos al Magdalena (mi)	210411800000000 - AD Q. EL HIGADO - TARQUI	1110,57
67	TELLO	Rio Fortalecillas y otros	211130102000000 - Q. ROMERO - TELLO	2316,57
68		Rio Fortalecillas y otros	211130103000000 - Q. LA URRACA - TELLO	1831,87
69		Rio Fortalecillas y otros	211130104000000 - Q. JUNTAS - TELLO	3911,89

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



No	Cuencas abastecedoras	Subzona Hidrográfica	Código Cuenca	Área (Ha)
70		Rio Fortalecillas y otros	211130100000000 - AD R. VILLAVIEJA - TELLO	6236,22
71	TESALIA - EMP TESALIA SA. ESP.	Rio Yaguara y Rio Iquira	210810503000000 - AD R. PACARNI - EL PALMITO, TESALIA	232,21
72	TESALIA - EMP TESALIA SA. ESP. - SAN BENITO	Rio Paez	210510103000000 - AD Q. GRANDE - TESALIA - EMP TESALIA SA. ESP. - SAN BENITO	21,57
73	TESALIA - EMP TESALIA SA. ESP. - EL BOMBON	Rio Paez	210510103000000 - AD Q. GRANDE - TESALIA - EMP TESALIA SA. ESP. - EL BOMBON	238,49
74	TESALIA - EMP TESALIA SA. ESP. - LOS LIMONES	Rio Paez	210510103000000 - AD Q. GRANDE - TESALIA - EMP TESALIA SA. ESP. - LOS LIMONES	179,98
75	TESALIA - EMP TESALIA SA. ESP. Y PAICOL - AGUAS DEL HUILA SA. ESP.	Rio Paez	210510109000000 - Q. LA VENTA - TESALIA - EMP TESALIA SA. ESP. Y PAICOL - AGUAS DEL HUILA SA. ESP.	6364,99
76	TIMANA - EMPTIMANA SA.ESP.	Rio Timana y otros directos al Magdalena	210210204000000 - Q. LA TURBIA - TIMANA - EMPTIMANA SA.ESP.	1333,47
77	VILLAVIEJA - AGUAS DEL DESIERTO ESP.	Rio Fortalecillas y otros	211130600000000 - Q. GUASIMALOSA Y OTRAS - VILLAVIEJA - AGUAS DEL DESIERTO ESP.	1479,06
78	YAGUARA	Rio Yaguara y Rio Iquira	210810501010000 - Q. PAPAYALA - YAGUARA	1106,48
79		Rio Yaguara y Rio Iquira	210810501040000 - Q. LA CANADA - YAGUARA	1979,42
80		Rio Yaguara y Rio Iquira	210810501020000 - R. LA MARIA - YAGUARA	2992,39
81		Rio Yaguara y Rio Iquira	210810501030000 - Q. BEBERECIO - YAGUARA	891,48
82		Rio Yaguara y Rio Iquira	210810501000000 - AD R. PEDERNAL - YAGUARA	3506,95
83		Rio Yaguara y Rio Iquira	210810501000000 - AD R. PEDERNAL - YAGUARA	1209,18
84		YAGUARA - TERUEL	Rio Yaguara y Rio Iquira	210810501000000 - AD R. PEDERNAL - TERUEL - YAGUARA

Tabla No. 9. Áreas con Plan de Manejo Ambiental Microcuenca Quebrada Yaguilga.

No.	PMAM	Conflicto PMAM	Municipios	Veredas	Área (ha)
1	PMAM Qda Yaguilga	Por sobreutilización ligera	Agrado	Bajo Buenavista, Chimbayaco, Cusco, El Carmen, Galda, Montecitos, Casco Urbano (Agrado), Sabaneta, Yaguilga	2803,38
			Pital	Alpes, Alto Libano, Amparo, Bajo Minas, Cauchal, Chimbayaco, Chorrillos, Cusco, El Carmelo, El Retiro, El Socorro, Flor Amarillo, Florida, Galda, Independencia, La Mesa, Las Minas, Los Milagros, Los Olivos, Mercedes, Mirador, Casco Urbano (Pital), Peña Negra, Playa Rica, Recreo, San Antonio, San Miguel, Santa Rosa, Uvital.	

Sede Principal

No.	PMAM	Conflicto PMAM	Municipios	Veredas	Área (ha)		
		Por sobreutilización moderada	Agrado	Bajo Buenavista, Chimbayaco, Cusco, Galda, Casco Urbano (Agrado), Sabaneta, Yaguilga.	1699,13		
			Pital	Alto Libano, Amparo, Cauchal, Chimbayaco, Chorrillos, Cusco, El Carmelo, El Retiro, El Socorro, Florida, Galda, La Gaida, Las Minas, Los Olivos, Peña Negra, Playa Rica, Recreo, San Miguel, Santa Rosa, Uvital			
		Por sobreutilización severa	Agrado	Bajo Buenavista, Chimbayaco, Cusco, El Carmen, Galda, Montecitos, Casco Urbano (Agrado), Sabaneta, Yaguilga.	6791,37		
			Pital	Alpes, Alto Libano, Amparo, Arraya, Bajo Minas, Cauchal, Chimbayaco, Chorrillos, Cusco, El Carmelo, El Retiro, El Socorro, Flor Amarillo, Florida, Galda, La Gaida, La Mesa, Las Minas, Los Olivos, Mercedes, Mirador, Casco Urbano (Pital), Peña Negra, Playa Rica, Recreo, San Antonio, San Miguel, Santa Rosa, Uvital, Yaguilga.			
		Por subutilización ligera	Agrado	Bajo Buenavista, Chimbayaco, Cusco, El Carmen, Galda, Casco Urbano (Agrado) Sabaneta, Yaguilga.	1900,81		
			Pital	Alpes, Alto Libano, Amparo, Arraya, Cauchal, Chimbayaco, Chorrillos, Cusco, El Carmelo, El Retiro, El Socorro, Flor Amarillo, Florida, Galda, Independencia, La Gaida, Las Minas, Los Milagros, Los Olivos, Mercedes, Mirador, Casco Urbano (Pital), Peña Negra, Playa Rica, Recreo, San Miguel, Santa Rosa, Uvital, Yaguilga.			
		Por subutilización moderada	Agrado	Bajo Buenavista, Chimbayaco, Cusco, El Carmen, Galda, Casco Urbano (Agrado), Sabaneta, Yaguilga.	1938,25		
			Pital	Alpes, Alto Libano, Bajo Buenavista, Cauchal, Chimbayaco, Chorrillos, Cusco, El Carmelo, El Carmen, El Retiro, El Socorro, Flor Amarillo, Florida, Galda, La Gaida, Las Minas, Los Milagros, Los Olivos, Mercedes, Mirador, Casco Urbano (Pital), Playa Rica, Recreo, San Antonio, San Miguel, Santa Rosa, Uvital, Yaguilga.			
		Por subutilización severa	Agrado	Bajo Buenavista, Chimbayaco, Cusco, Galda, Casco Urbano (Agrado), Yaguilga.	497,21		
			Pital	Alto Libano, Bajo Buenavista, Cauchal, Chimbayaco, Cusco, El Carmelo, El Carmen, Florida, Galda, La Gaida, Los Milagros, Los Olivos, Mercedes, Recreo, San Miguel.			
		Total					15630,16

Sede Principal

Tabla No. 10. Áreas con Plan de Manejo Ambiental Microcuenca Quebrada Barbillas

No.	PMAM	Conflicto PMAM	Municipios	Veredas	Área (ha)
2	PMAM Qda Barbillas	Por sobreutilización moderada	La Plata	Alto Cañada, Fátima, Las Mercedes, San Juan.	185,10
		Por sobreutilización severa		Alto Cañada, Fátima, Las Mercedes, San Juan.	452,02
		Por subutilización moderada		Alto Cañada, Fátima, Las Mercedes, San Juan.	357,79
		Por subutilización severa		Alto Cañada, Fátima, Las Mercedes, San Juan.	89,36
		Total			1084,28

Tabla No. 11. Áreas con Plan de Manejo Ambiental Microcuenca Quebrada Garzón.

No.	PMAM	Conflicto PMAM	Municipios	Veredas	Área (ha)
3	PMAM Qda Garzón	Por sobreutilización ligera	Garzón	Alto Sartenejo, Balseadero, Claros, El Mesón, Fátima, Filo de Platanares, La Cabaña, La Florida, Las Delicias, Monserrate, Casco Urbano (Garzón), Primavera, Providencia, San Rafael, Sector Filo Rico, Sector Gucanas, Vega de Platanares.	1414,25
		Por sobreutilización moderada		Alto Fátima, Alto Sartenejo, Balseadero, Claros, El Mesón, Fátima, Filo de Platanares, La Cabaña, La Florida, Las Delicias, Los Pinos, Monserrate, Casco Urbano (Garzón), Providencia, San Rafael, Sector Filo Rico, Sector Gucanas, Vega de Platanares.	204,97
		Por sobreutilización severa		Alto Fátima, Alto Sartenejo, Balseadero, Claros, El Mesón, Fátima, Filo de Platanares, La Cabaña, La Florida, Las Delicias, Los Pinos, Monserrate, Casco Urbano (Garzón), Primavera, Providencia, San Rafael, Sector Filo Rico, Sector Gucanas, Vega de Platanares.	1971,88
		Por subutilización ligera		Alto Fátima, Claros, El Mesón, Fátima, Filo de Platanares, La Cabaña, La Florida, Los Pinos, Monserrate, Providencia, San Rafael, Sector Filo Rico, Vega de Platanares.	647,01
		Por subutilización moderada		Alto Sartenejo, Claros, El Mesón, Fátima, Filo de Platanares, La Cabaña, La Florida, Las Delicias, Monserrate, Casco Urbano (Garzón), Providencia, San Rafael, Sector Filo Rico, Sector Gucanas, Vega de Platanares.	194,33

Sede Principal

No.	PMAM	Conflicto PMAM	Municipios	Veredas	Área (ha)
		Por subutilización severa		Alto Fátima, Alto Sartenejo, Claros, El Mesón, Fátima, Filo de Platanares, La Cabaña, La Florida, Las Delicias, Las Mercedes, Los Pinos, Monserrate, Casco Urbano (Garzón), Primavera, Providencia, San Rafael, Sector Filo Rico, Vega de Platanares.	906,14
		Total			5338,58

Sede Principal

CAM
 CAMHUILA
 cam_huila
 CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 radicación@cam.gov.co
 (608) 866 4454
 www.cam.gov.co



